 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento <b>CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN</b>	Código: EC-PR03-FT23  Versión:01
	Nombre del Formato <b>NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO</b> Artículo 125 Ley 1952 de 2019	Vigencia: 11/09/2024  Página 1 de 1

## ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (ART. 125 C.G.D, Modificado. L. 2094/2021, art 22)

Fecha: 22 de abril de 2026

Expediente: 108- 2021

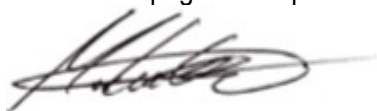
### ESTADO No. 110 - 2026

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 del Código General Disciplinario, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO, la actuación del proceso disciplinario que a continuación se relaciona:

Expediente No.	Informante/ Quejoso	Sujeto procesal a Notificar	Auto No. y Fecha	Decisión	Folios
108 - 2021	INFORME	<b>CRISTIAN CAMILO FLOREZ MESA</b>	339 29/08/2025	AUTO ARCHIVO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	<a href="#">Original Folios 1 al 68</a>

El presente estado se fija en el microsítio de la Entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., por el término de un (1) día, hoy 22/04/2026, **siendo las 07:00 a.m.**

**CONSTANCIA:** El estado que antecede, se desfijó hoy 22 de abril de 2026 a las 4:30 pm. Una vez cumplido el término legal, se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión indicando la fecha del estado. El presente estado electrónico permanecerá en esta página web para consulta de los interesados.



**MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA**  
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

#### NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día 22 de abril de 2026.